



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-08361755-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-08361755-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LKM SA, solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal denominada VOTRYNIB / PAZOPANIB CLORHIDRATO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS / PAZOPANIB CLORHIDRATO 216.7 mg (EQUIVALENTE A 200 mg DE PAZOPANIB) - PAZOPANIB CLORHIDRATO 433.4 mg (EQUIVALENTE A 400 mg DE PAZOPANIB), aprobado por Certificado N° 57.264.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de nombre.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°. – Autorízase a la firma LKM SA propietaria de la Especialidad Medicinal denominada

COMPRIMIDOS RECUBIERTOS / PAZOPANIB CLORHIDRATO 216.7 mg (EQUIVALENTE A 200 mg DE PAZOPANIB) - PAZOPANIB CLORHIDRATO 433.4 mg (EQUIVALENTE A 400 mg DE PAZOPANIB), el nuevo nombre comercial que en lo sucesivo será: VOZYNIB.

ARTICULO 2°. -Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 57.264, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2020-08361755-APN-DGA#ANMAT